

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
TEL-FAX 03834-456410 int.132.
E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO I

EXPEDIENTE N° 1136/2025 - "LICITACION PRIVADA N° 004/2025

FECHA DE APERTURA: 10/02/2026

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.738.000,00

ítem	cant	descripción	Precio unitario	Precio total
1	1	Mesa de autopsia de acero inoxidable		
2	1	Batea de inmersión para conservación en formaldehido con sistema de camillas extraíbles y elevación eléctrica		
IMPORTE TOTAL				

Detalle y características técnicas generales:

Ítem nº 1: Mesa de autopsia de acero inoxidable, con pulido sanitario; con circulación de velo de agua a demanda sobre el plano principal de la mesa; con puerta de inspección de 2 puertas con acceso amplio para el conexionado a la red de agua, alimentación eléctrica y desagote.

Provista de pileta profunda en uno de sus extremos de la mesa con grifería mono comando y ducha de mano con acondicionamiento por medio de pulsador (gatillo) y con cañería flexible con mezcladora para el agua fría o caliente

Provista de triturador hidroaspirador rompedor de restos con motor de corriente alterna de $\frac{3}{4}$ hp con accionamiento por medio de pulsador de aire para la seguridad eléctrica del operador.

Incluye mesa de instrumentación deslizable a lo largo de la mesa, construida en acero inoxidable; con apoya nuca construido en acero inoxidable con posicionamiento regulable., Construida en acero Inoxidable calidad AISI 304

Medidas de la mesa: 2,56x085 x 0,85m (largo x ancho x altura)

Ítem nº 2: Batea para óbitos y partes en formol; construido con acero inoxidable, espesor de 2mm con refuerzos exteriores; tapa rebatible en acero inoxidable de espesor 1 mm con burlete perimetral y dos cierres para lograr la hermeticidad de la batea; con tres bandejas interiores de acero inoxidable de espesor 1,5 mm fondo ranurado para permitir el escurrido de los líquidos; cada camilla tiene en sus extremos soporte separador en caño de acero inoxidable para la extracción de las camillas; incluye lingas de cable acero con ganchos en sus extremos para la extracción de las camillas internas; provista de una válvula de 1" diámetro tipo

mariposa en acero inoxidable para llenado o formaldehido ; ruedas (4) de libre giro con freno de 125 mm de diámetro

Medidas: 0,86 (ancho) x 2,00 (largo) x 1.00 m (profundidad)

Capacidad en litros: 1.700

Peso aprox: 200 kg

Incluye el sistema de elevación autoportante por medio de polipasto eléctrico de 500 Kg de capacidad y desplazamiento longitudinal.

ítem	cant	Descripción: Maquetas anatómicas	Precio unitario	Precio total
Sistema Nervios				
3	5	Modelo de encéfalo desmontable 8-12		
4	5	médula espinal con nerviosas		
Sistema Osteoarticular				
5	1	Esqueleto humano completo articulado tamaño real		
6	5	Cráneos individuales desmontables		
Sistema Muscular				
7	1	Torsos musculares de 85-90 cm con órganos desmontables		
8	5	Modelo de mano con músculos y tendones		
9	5	Modelo de pie con músculos y ligamentos		
Sistema Cardiovascular				
10	5	Corazón desmontable en 2 o 4 partes, tamaño real		
Sistema Respiratorio				
11	5	Pulmones y árbol bronquial desmontables		
Sistema Digestivo				
12	5	Torsos anatómicos con vísceras desmontables		
13	5	Estómago desmontable		
Sistema Urinario				
14	5	Tracto urinario completo Femenino (uréteres-vejiga-uretra)		
Sistema Reproductor				
15	5	Aparato reproductor femenino desmontable		
16	5	Aparato reproductor masculino desmontable		
Órgano de los Sentidos				
17	5	Ojo ampliado desmontable		
18	5	Oído medio e interno ampliado		
IMPORTE TOTAL				

Detalle y características técnicas generales:

Sistema muscular: ítems 13 al 17

TORSO MUSCULAR ORGANOS DESMONTABLES 85 - 90 cm

Modelo Anatómico Muscular Preciso

modelo de músculo y órgano

humano de 27 partes a escala 1 /2, que incluye las siguientes partes desmontables:

parte principal muscular, cráneo, cerebro (2 partes), pared torácica y abdominal, pulmón (2 partes), corazón (2 partes), hígado, estómago, intestinos con el páncreas, brazo derecho, brazo izquierdo con 4 músculos removibles (5 partes), músculos removibles de la pierna (9 partes), más de 350 marcas numeradas, cada estructura numerada puede ser identificada con precisión.

Material de Calidad - El modelo de músculo y órgano humano está hecho de material PVC ecológico no tóxico. pacientes. Perfecto para la oficina del médico, aula de anatomía o ayuda de estudio Medidas: 16.51 cm de largo, 25.4cm de ancho y 81cm de alto.

Sistema urinario:

Tracto urinario femenino: Modelo anatómico del sistema urinario y reproductivo femenino integral a tamaño real está diseñado para educación e investigación médica.

Representa vívidamente estructuras clave incluyendo riñones, glándulas suprarrenales, uréteres, vejiga, arterias y venas.

- Diseño altamente detallado y realista. Con texturas claras y detalles vasculares precisos, este modelo proporciona una representación visual precisa de los sistemas urinario y reproductivo femenino
- Construcción interactiva desmontable de 3 partes - -Hecho de material PVC
- Incluye un manual de instrucciones detallado

Dimensiones: 36.4 x 19 x 12 cm; Peso 1 kg.

Sistema reproductor

Aparato reproductor masculino: Modelo Reproductor Masculino El modelo de anatomía masculina de 5 partes muestra la mitad de los órganos de la pelvis masculina con vejiga y genitales removibles. Este modelo anatómico a tamaño real presenta el sistema reproductivo masculino, el sistema urinario y la anatomía muscular.

Aparato reproductor femenino: Modelo de Pelvis Femenina Anatómica: El modelo de anatomía femenina en 2 partes, muestra la mitad de los órganos genitales femeninos con vejiga y recto removible. Este modelo de anatomía a tamaño real presenta el sistema reproductivo femenino, el sistema urinario y la anatomía muscular. El modelo de pelvis femenina está numerado

Sistema Cardiovascular

CORAZON DESMONTABLE

El corazón anatómico tiene una pared de corazón extraíble que expone las estructuras internas y la cavidad hueca del corazón. aorta ascendente, arco aórtico, vena cava superior, venas pulmonares y arterias, y el tronco braquiocefálico.

Tamaño real

Sistema respiratorio:

Pulmones y árbol bronquial: Modelo del sistema respiratorio humano , laringe, corazón y pulmón: este es un modelo de sistema respiratorio humano de tamaño natural de 7 partes que incluye las siguientes partes desmontables: laringe (2), pulmón (2),corazón (2), base con tubo de aire, arterias y venas, aorta, arteria

pulmonar y esófago. Fácil montaje y piezas que encajan de forma segura entre si. Puede mostrar válvulas y ventrículos. las bisecciones de la garganta del modelo del sistema pulmonar humano también se muestran y el diafragma. mientras muestra las estructuras de la tráquea con la arteria subclavia, el árbol y la vena bronquiales, el esófago y la arteria pulmonar.

Órgano de los sentidos:

Oído ampliado: Modelo Anatómico de Oído Humano, ampliado 3X y se puede dividir en 4 partes. Mostrando el oído medio, oído interno, laberinto, laberinto óseo y estructura coclear intacta, membrana timpánica y el laberinto (Las partes se pueden quitar).

- Material PVC no tóxico, montado en una Base.

-Medidas: 36.1 x 23.4 x 18.3 cm

Peso 1.2 kg

Ojo ampliado: Modelo de Ojo Ampliado 6X

el modelo de ojo de 6 partes es de grado médico, mostrando 12 posiciones del ojo:

córnea, esclerótica, coroides, retina, iris, lente, vítreo, nervio óptico, fóvea, vena coclear, cuerpo ciliar, arteria y vena central de la retina Las diferentes partes del modelo de piel están marcadas con diferentes números, lo que es conveniente para una enseñanza y exhibición precisas.

El modelo 3D del ojo está hecho de material PVC ecológico no tóxico

Medidas: 20.81 x 20.51 x 15.06 cm

Peso 0.67 kg

Detalle y características técnicas generales:

Cráneo:

Modelo de 14 piezas: Facilita el estudio de la anatomía compleja del cráneo. Este modelo permite apreciar fácilmente la estructura compleja del cráneo debido a que sus huesos se pueden desmontar y volver a montar uno a uno. Se arman y desarmán todos sus componentes: H. Occipital, H. Parietal izq y der., H. Temporal izq. y der., Esfenoides, H. Frontal, Etmoides, Maxilar izq. Y der. (incluye huesos nasales, lacrimales, conchas nasales y h. palatinos), Vomer, H. Cigomaticos izq. y der, y Mandíbula.

Esqueleto humano, tamaño real: Reproducción fidedigna con moldes tomados de un esqueleto natural. Cuidadoso montaje con acabados a mano

Tamaño natural: 1, 70 m

Cráneo montado en 3 piezas

Mandíbula móvil

3 dientes removibles

Dientes colocados uno a uno

Extremidades desmontables de forma rápida y sencilla

Salidas de raíces nerviosas y arterias vertebrales

Representación de una hernia de disco en L4-L5

Fabricado con PVC

Soporte desmontable
Pie con ruedas
Poste de acero

ENCEFALO DESMONTABLE 11 PIEZAS

Modelo de anatomía del cráneo y cerebro humano a tamaño real es una herramienta educativa invaluable para estudiantes de medicina, educadores y profesionales de la salud. El modelo altamente detallado consta de un total de 11 partes: un cráneo disecable de 3 partes y un cerebro removible de 8 partes, completo con un accesorio de columna cervical.

Medidas: 19.8 cm x 14 cm x 26.9 cm

ESTOMAGO Y VISCERAS:

Modelo anatómico del sistema digestivo humano tamaño natural, piezas extraíbles, estómago, cavidad nasal, faringe, hígado, estómago, recto, intestino, con manual del producto, tarjeta numerada y etiquetada.

MEDULA ESPINAL CON NERVIOS:

Modelo de esqueleto de columna vertebral humana Nlshan de 34,6 cm a tamaño real. Modelo anatómico a color con nervios, arterias, columna lumbar y fémur extraíble.

MODELO MANO CON MUSCULOS Y TENDONES:

Modelo anatómico médico de esqueleto de mano con músculos ligamentos, nervios y vasos sanguíneos, 7 piezas, tamaño natural, fácil montaje magnético (modelo de mano) Tamaño real

MODELO PIE CON MUSCULOS Y TENDONES:

Modelo de Pie Humano Numerado: El modelo científico de 9 piezas del pie humano con detalles de los músculos, ligamentos, nervios y arterias del pie. Esta réplica de un pie humano presenta texturas realistas que describen perfectamente los puntos de anclaje esqueléticos del pie, ideal para educar a pacientes y estudiantes sobre la anatomía y lesiones comunes del pie.

Tamaño real

ítem	cant	descripción	Precio unitario	Precio total
19	1	Set de Instrumental Básico de Disección en Caja de Acero Inoxidable		
20	5	Bandeja en Acero Inoxidable GN-1/4 prof. 10cm		
21	5	Bandeja en de Acero Inoxidable 34cmx16cmx7cm		
22	5	Mesa para anatomía y lavado		
IMPORTE TOTAL				

CAJA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 20 x 9 x 4cm

CONTENIDO

1 mango de bisturí Nº4 - Longitud: 14 cm
 1 mango de bisturí Nº3 - Longitud: 12,5 cm
 2 hojas de bisturí Nº22, descartables, estériles, embaladas individualmente
 1 tijera de Mayo recta - Longitud: 14,5 cm
 1 tijera de Metzenbaum curva - Longitud: 15 cm
 2 pinzas Halsted Mosquito (1 recta, 1 curva) - Longitud: 12,5 cm
 2 pinzas Kocher rectas - Longitud: 14 o 16 cm
 1 portaagujas Mayo-Hegar - Longitud: 14 o 16 cm
 1 pinza elástica con dientes de ratón - Mano izquierda, longitud: 18 cm
 1 pinza elástica sin dientes - Mano izquierda, longitud: 18 cm
 1 lupa de mano - Aumento mínimo 6x, diámetro mínimo 6 mm, cuerpo metálico o plástico de alta resistencia, con mango ergonómico.

BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 304

Material resistente a la corrosión, apto para uso hospitalario intensivo y esterilización en autoclave, vapor o productos químicos.

Cuerpo monobloque, sin uniones ni soldaduras visibles que dificulten la limpieza o acumulen residuos.

Bordes redondeados y pulidos, para mayor seguridad del usuario y facilidad de higiene

MESA PARA HISTOLOGIA Y LAVADO LTO 200

Estructura reforzada longitudinal y transversalmente. Plano superior con desagote de 3 pulgadas y válvula en uno de sus extremos para el escurrido de los líquidos y fluidos. Con borde perimetral antiderrame de 30 mm de altura. Grifo duchador mezcladora para agua fría o caliente. Sólida construcción de Acero Inoxidable calidad AISI 304. Patas con regatones niveladores.

Medidas 2000 x 800 x 850mm de altura.

Capacidad hasta 180 Kg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132
E-mail: dirección_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE Nº 1136/2025

LICITACION PRIVADA Nº 004/2025

APERTURA: 10 DE FEBRERO 2026

Hora: 11:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.738.000,00

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 01º) OBJETO DE LA LICITACION PRIVADA: La presente licitación tiene por objeto la adquisición de bienes y materiales, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud, necesarios para las actividades académicas, prácticas y de formación de la carrera de Medicina, que implemento la Universidad Nacional de Catamarca, en función de las necesidades curriculares, técnicas y funcionales definidas para el inicio de las actividades de la carrera.

ARTICULO 2º) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : En la Ordenanza del Consejo Superior Nº 05/2016; Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. Nº 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares (de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes del presente procedimiento de selección) . Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

ARTICULO 3º) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS MISMAS:

Las ofertas deberán ser presentadas en División Mesa General del EE y SS y Archivo de la Universidad – Esquiú n° 799 esquina Tucumán - Catamarca – hasta las 10:50 del día fijado para la apertura de las mismas, debiéndose respetar las siguientes formalidades:

- a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente licitación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).
- b) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.
- c) Deberán adjuntar constancia de Inscripción ante el ARCA- (ex. AFIP); (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar/Constancia de Inscripción) y ante la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca (Ingresos Brutos).
- d) Copia del Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.
- e) Los oferentes deberán informar por escrito que, al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la ARCA. La Universidad verificará en forma directa a través de la página web de la misma la tenencia de deuda y la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.
- f) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de preinscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha del dictado de acto administrativo de adjudicación, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link “Cómo ser proveedor del Estado”.
- g) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

h) Información Contable: aquellos obligados a llevar registros contables, acompañarán a su propuesta copia de sus estados contables firmados por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondientes al ejercicio anterior a la fecha de presentación de oferta. En caso de no encontrarse obligados a llevar tales registros adjuntarán manifestación de bienes y deudas, firmadas por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con una antigüedad que no supere los últimos 6 meses.

i) Domicilio: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

j) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

k) Los oferentes deberán indicar en su oferta el correo electrónico. Donde se llevarán a cabo todas las comunicaciones referentes al presente trámite y serán consideradas como válidas.

I) La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado “GARANTÍAS” del presente pliego.

II) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

ARTICULO 4º INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal.
- b) Que estuviera escrita con lápiz.
- c) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- d) Que contuviera condicionamientos.
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas y no estuvieran debidamente salvadas.
- g) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- h) Si no acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

ARTICULO 5º LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS Y VISTA:

En dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 – 1er. Piso - San Fernando del Valle de Catamarca, día 10 de febrero del 2026 a las once horas (11:00), se procederá a abrir las ofertas en presencia de

funcionarios de la Institución y de todos aquellos que desearan presenciarlo. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora en el mismo lugar.

Se labrará un acta que será firmada por los funcionarios intervenientes y los oferentes presentes que desearan hacerlo.

Los originales de las ofertas se exhibirán a los oferentes por el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura.

ARTÍCULO 06º) FORMA DE COTIZAR: Los oferentes podrán efectuar cotizaciones en pesos o en monedas extranjeras (dólares estadounidenses) y, la Universidad abonara a los precios expresados en (U\$S) en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago

ARTICULO 07º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por treinta (30) días corridos computables a partir de la fecha del acto de apertura.

ARTICULO 8º.-) GARANTIAS: Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes deberán constituir las siguientes garantías:

De mantenimiento de oferta: por el cinco por ciento (5%) del total del monto cotizado. No será necesario presentar esta garantía cuando el monto de la oferta no supere el importe de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$15.000.000)

De cumplimiento del contrato: quien resulte adjudicatario del servicio deberá presentar esta garantía por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la cual deberá constituirse dentro del plazo de cinco (05) días de la fecha del contrato/orden de provisión. Vencido este término y en caso de incumplimiento, acarreará la rescisión del contrato, con la pérdida de la garantía.

De Impugnación: Los oferentes para realizar impugnación al dictamen de evaluación deberán constituir una garantía por el tres por ciento (3%) sobre el total de la oferta presentada. Según la siguiente modalidad.

Las garantías podrán constituirse adoptando alguna de las siguientes modalidades: Con cheque certificado contra una entidad bancaria a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca, quien depositará el cheque dentro de los plazos que rijan estas operaciones.

En efectivo, mediante depósito en Banco de la Nación Argentina –cta. cte. n°46611461-89.

Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional.

Con aval bancario.

Mediante la afectación de créditos que el oferente o adjudicatario tenga liquidado y al cobro en entidades de la Administración Pública Nacional.

Cuando el monto de la garantía no supere los \$260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la

firma social o actuaren con poder suficiente, a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

ARTICULO 9º) CONSULTAS:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse únicamente por escrito a la OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en la Calle Esquiú N°799 esquina Tucumán (Rectorado), CP (4700) San Fernando del Valle de Catamarca.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término; las mismas podrán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

Si la DIRECCIÓN DE COMPRAS considera que la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y comunicará con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular.

La DIRECCIÓN DE COMPRAS podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Expediente.

En cuanto a las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del mismo modo que las aclaraciones, podrán derivar de consultas de los interesados o efectuarse de oficio por la UNIVERSIDAD, fijándose como límite para su procedencia, que no se altere el objeto de la contratación.

Sin perjuicio de lo dicho, es obligación del oferente verificar la existencia de circulares emitidas previo a presentar su cotización.

ARTICULO 10º) EVALUACION DE LAS OFERTAS:

A los fines de analizar las ofertas, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de los requisitos básicos del tipo de los equipos solicitado y el precio ofrecido.

La Comisión tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos para emitir su dictamen, contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, pudiéndose extender en casos debidamente fundados y expuestos en el Dictamen. Dicho plazo se suspenderá en caso de que la Comisión considerará procedente cursar intimación a subsanar errores en las ofertas presentadas, o cuando requiriese informes a peritos o instituciones estatales o privadas, y por el plazo establecido en la intimación o solicitud de informes correspondiente.

El dictamen de la Comisión Evaluadora no tendrá carácter vinculante. El mismo, será notificado dentro de los dos (2) días de emitido. Los interesados podrán interponer impugnaciones, debidamente fundadas, dentro de los tres (3) días de notificados.

Durante ese término el expediente estará a disposición de los oferentes para su vista en

la Dirección de Compras de lunes a viernes de 08:00 a 13:00. -

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTICULO 11º) ADJUDICACION: Una vez vencido el plazo para presentar impugnaciones se decidirá la adjudicación, la que recaerá en la oferta más conveniente a los intereses de esta Universidad.

La Resolución Rectoral por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

ARTICULO 12º) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

ARTICULO 13º) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los equipos se realizará en las dependencias de la Sede Alem donde funciona la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, previo conocimiento de la Dirección Área Patrimonio, que es la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete; descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en las propuestas.

ARTICULO 14º) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción por parte de la Dirección Área Patrimonio y la factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de los bienes solicitados.

Los oferentes podrán ofrecer descuentos especiales por pago “contra entrega” (dentro de los 5 días de producida la recepción de los bienes), como así también solicitar el pago anticipado hasta un 50% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación.

El pago se efectuará en pesos de contado mediante transferencia bancaria de otorgado la conformidad definitiva de recepción.

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentarla siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubiere ocurrido modificaciones:

- a) Contrato Social original y fotocopia.
- b) Acta de designación del Socio autorizado a realizar este tipo de trámite para la sociedad o autorización debidamente legalizada cuando se trate de una Sociedad de Hechos, en ambos casos original y copia.
- c) Si el cobrador es un tercero. Poder ante escribano público original y fotocopia. Al momento de pago en los casos b) y c) el apoderado deberá presentarse con DNI y fotocopia de la 1ra y 2da. Hoja del mismo.

También podrá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre de la adjudicataria. A tales efectos, la adjudicataria deberá presentar, al momento de la firma del contrato/Orden de Compra, los datos que se consignan a

continuación: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de cuenta, N° de cuenta, Titular de la cuenta, N° de CBU, N° de C.U.I.T./C.U.I.L., D.N.I., en caso de tratarse de la cuenta de un apoderado Copia certificada por escribano público que permita constatar la personería que se invoca.

Las facturas tipo "B" deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Calle Esquiú 799 - (4700) Catamarca, C.U.I.T. N° 30-64187093-1. Y deberá hacer referencia al N° de ítems adjudicados y Orden de provisión correspondiente. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB. Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Dado que la UNCA es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNIVERSIDAD procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

ARTÍCULO 15° La Universidad Nacional de Catamarca, podrá dejar sin efecto la presente Licitación privada en cualquier momento del trámite, incluso antes de la adjudicación y la emisión de la orden de provisión, siempre y cuando existan causas justificadas que así lo ameriten. Sin que esto genere ningún derecho a indemnización u a otros concepto a favor de los oferentes.
